



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **C-311-17 CONCEJAL ARTURO TERRILE** Proyecto de Comunicación  
Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo sobre hechos acaecidos en Plaza de Mayo de fecha.-

**VISTO:**

Los graves sucesos acaecidos entre jóvenes de nuestra ciudad, con feroces golpizas a jóvenes adolescentes, grescas descontroladas entre cientos de jóvenes y posterior desmanes contra 5 efectivos policiales que han sido heridos y

**CONSIDERANDO:**

Que la gravedad de los hechos ha sido registrada en materiales filmicos, reproducidos entre otros por los noticieros locales, páginas de Internet, en donde se observa que los orígenes de la gresca principal se habría originado en la Plaza 25 de Mayo en horas de la tarde noche del sábado 27 de Agosto de 2017.

Que la gresca descontrolada se dio alrededor de las 19 Hs del sábado 26 de agosto de 2017, y fuera presenciada por innumerable cantidad de vecinos que habitualmente durante esa hora se acostumbra a pasear con sus familias, entre ellos el autor del presente proyecto.

Que no sólo la gresca se dio entre los jóvenes, sino que al acudir las fuerzas policiales se incrementó la misma llagándose a cometer daños materiales y lesiones tanto al personal policial como a algunos menores que estaban en el lugar.

Que (por otra parte) se ha accedido a nuevos videos, presuntamente ocurridos hace algunas semanas atrás, en la puerta del Colegio EET N° 1 Bartolomé Mitre sito en calle Av. de Mayo 1423 esq. Francia de nuestra ciudad de Pergamino, en donde se habría generado una golpiza de características importantísimas, hasta dejándose una criatura de sexo femenino desmayada, por la golpiza recibida por parte de grupo de adolescentes.

Que es necesario convocar al **CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL NIÑO Y JOVENES**, a los efectos de dar tratamiento a la temática y erradicar este grave flagelo que de no tratarse, daría lugar a graves y lamentables consecuencias.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo ,disponga a través del área de la -----Secretaría de Seguridad informe pormenorizadamente los hechos acaecidos el pasado 26 de Agosto de 2017 en las inmediaciones de Plaza 25 de Mayo y Avenida de Mayo y Merced

**ARTICULO 2°:** Dispóngase de presencia policial (por el tiempo que el Secretario de -----Seguridad estime conveniente) en las inmediaciones de la Plaza 25 de mayo y a las salidas de los establecimientos educativos de nivel medio de la ciudad de Pergamino.

**ARTICULO 3°:** Convocar al **CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION DE -----DERECHOS DEL NIÑO Y DEL JOVEN** a los efectos de colaborar para la creación de un Programa que contenga la grave problemática de la "VIOLENCIA" que lamentablemente se observa en muchos jóvenes adolescentes.

**ARTICULO 4°:** Los vistos y considerandos y son parte integrante de este Proyecto.

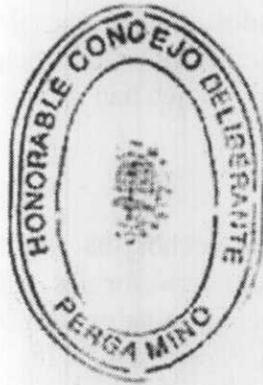
**ARTICULO 5°:** De forma.-

PERGAMINO, 30 de agosto de 2017.-

**COMUNICACIÓN N° 3066/17**



MARIA FERNANDA ALEGRIA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



ANCIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO